

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501257
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==	PÁGINA	1/11



W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación y viene firmado por el Director de la DEVA. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que prevé evaluaciones individuales, análisis de evidencias, recogida de información durante la visita y revisión de alegaciones.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; Autoinformes anuales de seguimiento del título y Autoinforme global de acreditación. Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada, incluyendo, llegado el caso, las posibles modificaciones realizadas).

Con esta documentación se han evaluado siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe final, por tanto, se tuvo en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, en la visita externa se recogió información suplementaria y se hizo acopio de evidencias adicionales. En esta visita se mantuvieron entrevistas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que permitió recabar información y preguntar cuestiones susceptibles de aclaración, contrastar evidencias y recoger información a partir de diversas fuentes. Junto a ello, se han revisado y valorado las alegaciones presentadas.

Con toda esta información se ha procedido a la elaboración del presente Informe final.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se cuenta con una plataforma web que proporciona información actualizada y que se encuentra disponible para todos los grupos de interés. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se hace patente que ha alcanzado un nivel notable de difusión, aunque se observa un descenso en el número de visitas respecto a los dos cursos anteriores. Ante los problemas detectados, se ha llevado a cabo un diagnóstico acertado y se han tomado medidas de mejora (organizar mejor el acceso a las guías docentes y a los calendarios de exámenes para el conocimiento del alumnado, mejorar el sistema de la recogida de datos mediante cuestionarios, etc.).

Los estudiantes muestran un grado suficiente de satisfacción sobre la disponibilidad y accesibilidad de la información recibida (3.64, 3.57 y 3.50) y sobre los mecanismos para la difusión de la titulación (3'38, 3'27 y 3'19), aunque es apreciable un descenso progresivo de esta satisfacción. Es positiva la alta participación del alumnado en los cuestionarios de satisfacción, como consecuencia de la acción llevada a cabo por la coordinación del Grado en el curso 2013/14, aunque ha caído en 2014/15 y convendría seguir insistiendo en esta campaña de concienciación. La valoración del profesorado se mantiene en un nivel alto y hay un

Código Seguro de verificación:W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==

leve descenso en el sector del PAS.

En la web del título se encuentran disponibles la Memoria y el Informe de Verificación, la normativa académica, los informes de seguimiento y las acciones de mejora, además de información sobre el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

El sistema de actualización automática y permanente de los contenidos de gestión, guías docentes, horarios, exámenes y procesos de matriculación en la web a comienzos del curso 2015/16 ha facilitado la puesta al día de la información, con lo que se espera que aumente el interés y utilidad de la web del grado para el alumnado.

La UGR ha previsto un Plan de Comunicación de los títulos de Grado y de Postgrado. Por otra parte, el Vicerrectorado de estudiantes desarrolla cada curso sesiones informativas sobre los estudios de Grado. En el Autoinforme no se hace referencia a iniciativas de difusión impulsadas directamente desde el Centro o desde la coordinación del Grado.

Se ha habilitado un buzón electrónico de quejas o sugerencias.

**Recomendaciones:**

Se recomienda indagar en las causas del paulatino --aunque ligero-- descenso de satisfacción de los estudiantes con la difusión que la web hace del título, e implementar medidas conducentes a invertir esta tendencia.

Se recomienda implementar las medidas oportunas para incrementar el número de visitas a la web del Grado, estableciendo los canales correctos de difusión de los estudios.

Se recomienda incentivar la utilización del buzón de quejas o sugerencias por parte de todos los sectores de interés.

Se recomienda efectuar encuestas a egresados y empleadores sobre su satisfacción con la capacidad de difusión de la web.

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

La UGR ha establecido un único SGIC para todos los títulos de Grado. En líneas generales, siguiendo las disposiciones de la UGR, la información recogida mediante los procedimientos establecidos en el SGIC del título se considera suficiente y adecuada para realizar el seguimiento de los distintos aspectos del mismo, lo que ha permitido conocer diversos aspectos del desarrollo del grado e identificar sus fortalezas y buenas prácticas y sus debilidades, así como hacer propuestas de mejora e identificar las posibles modificaciones del título. Se han realizado mejoras en algunos de los instrumentos para la recogida de información. La satisfacción del profesorado con la CGIC ha ido mejorando progresivamente, hasta alcanzar un nivel de 4,2 en 2014-15. La composición de la CGIC del título es pública y accesible a través de la web del Grado.

Se han desarrollado acciones de mejora como consecuencia del proceso de seguimiento. Tales acciones se han desarrollado en tres ámbitos fundamentales: docencia, participación/difusión y coordinación. Según el Autoinforme, todas las recomendaciones del informe de Verificación han sido resueltas. Con todo cabe recordar, que en el último informe de seguimiento (septiembre de 2015) se señalaba que "el título no especifica de forma concreta cuáles y cómo se están atendiendo las recomendaciones del Informe de Verificación. El Autoinforme afirma que están en proceso de ser atendidas, pero se debe informar de las acciones concretas que se están llevando a cabo". Se considera deseable, por tanto, que en próximos

Código Seguro de verificación:W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==	PÁGINA	3/11



W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==

Autoinformes se señalen puntualmente las acciones desarrolladas para implementar aquellas recomendaciones. Por otra parte, en el Autoinforme no se señala el calendario de reuniones de la CGIC del título ni el orden del día, lo que implica dejar de atender la recomendación hecha en el informe de seguimiento de septiembre de 2015. En lo referente a los informes de seguimiento de la DEVA, el Autoinforme detalla la puesta en marcha de seis acciones de mejora nuevas en respuesta a las recomendaciones del informe de seguimiento 2014/15. En los Autoinformes de seguimiento se da respuesta a las observaciones de los informes de seguimiento anteriores (2011/12, 2012/13).

En el Autoinforme se menciona el establecimiento de un "Protocolo de funcionamiento del sistema interno de garantía de la calidad" para lo cual se designarán coordinadores de curso, habrá sesiones de trabajo periódicas para efectuar análisis de datos, se gestionará la documentación compartida y se establecerá un procedimiento para seguir las acciones de mejora.

En el vínculo a la SGC se detallan los procedimientos relativos a la recogida de datos en relación con diversos aspectos del plan de formación (enseñanza y profesorado; resultados académicos, prácticas externas, programas de movilidad, inserción laboral de los graduados y satisfacción con la formación recibida, satisfacción de los distintos colectivos implicados, atención a sugerencias y reclamaciones, difusión del plan de estudios y criterios para la suspensión de los títulos de Grado), pero no se proporcionan datos sobre encuestas de satisfacción, limitándose a presentar los datos relativos a tasas de graduación, abandono, eficiencia, éxito y rendimiento.

La organización de todo el plan de estudios por materias y no por asignaturas ha dado mayor flexibilidad a su implementación, sin que hayan hecho necesaria una modificación sustancial.

En el Autoinforme global de acreditación se indica que "como consecuencia de los análisis realizados por la CGIC del título, expuestos en los distintos Autoinformes de seguimiento del mismo, y de acuerdo al procedimiento establecido inicialmente, se diseñó un plan de mejora que anualmente se ha ido actualizando a partir de las acciones de mejora definidas tras los puntos débiles identificados". En este Plan de mejora --accesible a través del portal del Grado-- aparecen reflejados la acción de mejora, la consecución (sí/no), la fecha, el responsable, el indicador de consecución y las actuaciones desarrolladas. De todos modos, este Plan de mejora plurianual 2015-18 con tres niveles de prioridad, es muy genérico y nada concreto. No consta información sobre el modo en que se revisa periódicamente, cómo se aprueba y difunde. Sería recomendable asociar las diversas acciones previstas en el Plan de mejora de la titulación a proyectos de innovación docente, con la participación de profesorado no implicado necesariamente en la coordinación del Grado o en la CGIC del título.

**Recomendaciones:**

Se recomienda asociar las diversas acciones previstas en el Plan de mejora de la titulación a proyectos de innovación docente, con la participación de profesorado no implicado necesariamente en la coordinación del Grado o en la CGIC del título.

**Recomendaciones de especial seguimiento::**

Se recomienda incluir en el vínculo al SGC los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados, en relación con la calidad del programa formativo, la enseñanza, las prácticas externas, los programas de movilidad, etc.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

Código Seguro de verificación:W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==	PÁGINA	4/11



W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==

En diversos informes de seguimiento se ha señalado la falta de concreción en el establecimiento y seguimiento de las acciones de mejora. En el curso 2014-2015 se solicitó una modificación sin cambios sustanciales y cuyo objetivo principal fue "volcar" la memoria de verificación al formato actual, así como recoger algunos cambios reflejados en los Autoinformes de seguimiento. No obstante no se aportan suficientes datos para inferir que ello sea efectivo. Aunque en el mismo documento se indica que en septiembre 2015 se recibió el informe sobre dicha solicitud, no se especifica en qué sentido.

La satisfacción de los estudiantes con la atención a reclamaciones y sugerencias ha descendido respecto a los dos cursos anteriores, situándose en 2,56; su satisfacción con la gestión administrativa del título ha descendido progresivamente, hasta llegar a 2'67. También ha ido descendiendo su satisfacción con la coordinación de las enseñanzas: 3, 2'93 y 2'87 en lo que respecta a la gestión académica del título y 2'92, 2'92 y 2'81 en lo que respecta a la planificación y desarrollo de la enseñanza.

En el Autoinforme se menciona la especial atención a la coordinación de las asignaturas secuenciales en contenido y competencias y la coordinación de grupos de la misma asignatura, con intervención activa de los coordinadores de ámbito. Sería deseable dotar a estos coordinadores de ámbito de un protocolo de actuación, con el fin de garantizar la excelencia de este tipo de coordinación.

En la página web del Departamento de Filología Inglesa y Alemana se ha colgado una "Guía del alumno del Grado en Estudios ingleses". La que consta como guía del curso 2015-16 es la del curso 2011-12, por lo que se requiere una actualización. Parecería deseable, por otra parte, incluir esta guía en la página web del Grado.

En referencia al programa formativo, cabe decir que, en opinión, se da un salto cualitativo muy importante de primer a segundo curso. Consideran también que a lo largo del Grado hay poco espacio para la oralidad. En opinión de los estudiantes, faltan optativas. Manifiestan que algunas se solapan en los horarios, siendo del mismo ámbito.

Recomendaciones:

Se recomienda la actualización (guías docentes, horarios, profesores, etc.) de la "Guía del alumno del Grado en Estudios ingleses", localizable en la página web del Departamento de Filología Inglesa y Alemana, e incluirla también en la página web del Grado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda establecer un procedimiento que permita indagar en las causas por las que la satisfacción de los estudiantes con la atención a reclamaciones y sugerencias ha descendido respecto a los dos cursos anteriores, implementando las medidas necesarias para invertir esta tendencia mediante la aplicación de la correspondiente acción de mejora.

Se recomienda establecer un procedimiento que permita indagar en las causas por las que la satisfacción de los estudiantes con la gestión administrativa del título ha descendido progresivamente, implementando las medidas necesarias para invertir esta tendencia mediante la aplicación de la correspondiente acción de mejora.

Se recomienda establecer un procedimiento que permita indagar en las causas por las que la satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las enseñanzas (tanto en lo que respecta a la gestión académica del título como al desarrollo de la enseñanza) ha descendido progresivamente, implementando las medidas necesarias para invertir esta tendencia mediante la aplicación de la correspondiente acción de mejora.

### 3.4. PROFESORADO

Código Seguro de verificación:W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==	PÁGINA	5/11



W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==

La plantilla docente no ha experimentado cambios que hayan supuesto una mejora del perfil docente del profesorado. Tras un aumento progresivo del número de profesores titulares entre 2010-11 y 2013-14, este número se ha reducido de manera importante curso (51 en 2011/12, 55 en 2012/13, 52 en 2013/14 y 39 en 2014/15) y los datos no coinciden con los de la Memoria verificada sin que se aporte una explicación de este hecho más allá de que la Memoria se refiere juntamente a las plantillas tanto de Filología inglesa como Filología alemana. Se considera positivo que más de la mitad del profesorado cuente con más de quince años de experiencia docente, pero altamente contraproducente el aumento de su dedicación docente. Si se tiene en cuenta la experiencia del profesorado se considera muy discreta la relación entre el número total de sexenios de actividad investigadora y el número de profesores que pueden solicitarlos.

La valoración que el alumnado hace del profesorado del título en el curso 2014-15 es de 3,43/5, lo que se considera una valoración media/alta. En el Autoinforme no se realiza un análisis pormenorizado de la situación académica y profesional del profesorado, ni de sus perfiles de especialización (tal y como se solicitaba que se hiciera en el último informe de la DEVA). Tampoco se aportan datos sobre la existencia de grupos de investigación, número de proyectos de investigación correspondientes a convocatorias competitivas y proyectos de innovación docente.

En el Autoinforme se informa de que los criterios de selección del profesorado del TFG son los mismos que para el resto de asignación de docencia, que según normativa aprobada por el Consejo de Departamento (30/11/12) el profesorado se adscribe a ámbitos según el perfil docente de la plaza ocupada, la trayectoria docente y el perfil investigador. Además de la adscripción, la asignación de docencia se hace teniendo en cuenta la categoría y antigüedad académica, y el número de sexenios CNAI. De esta información no se puede inferir que el Grado disponga de criterios específicos de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de TFGs. La asignación de estudiantes se hace según la nota del expediente académico.

Los miembros de la CGIC han mantenido al menos dos reuniones anuales con los profesores de las materias del grado. Que los profesores de una misma asignatura compartan la plataforma de docencia se valora de forma positiva. Se alude a mejoras en el uso de las nuevas tecnologías y las metodologías de enseñanza/aprendizaje, pero no hay un análisis que sustente esto. Las menciones a las mejoras llevadas a cabo se hacen de forma superficial y no se cumple, por tanto, con las exigencias que se hacían desde la DEVA en el último informe de seguimiento. La coordinación docente en el Grado se desarrolla mediante estructuras académicas con funciones bien definidas y acciones concretas que organizan la coordinación horizontal y vertical. Las funciones de la CGIC, de la que no se aporta calendario de reuniones, órdenes del día y acuerdos, con los responsables de los módulos, aseguran, en razonable medida, la coordinación vertical. Sin embargo, por la documentación revisada, se presentan dudas razonables sobre la viabilidad y eficacia de la coordinación horizontal, al no establecerse, de forma concreta, los criterios de coordinación de las diferentes materias en lo referente a su extensión, contenidos, desarrollo de habilidades y cómo conseguirlos de manera generalizada con independencia del profesor que la imparta en los diferentes grupos.

En el Autoinforme se menciona que cada la Universidad aprueba un plan de formación del profesorado. Tan sólo se cuenta con datos relativos a la participación del profesorado de este Grado relativas al curso 2014/15, en el que participaron un total de seis profesores, cifra que parece excesivamente baja.

Recomendaciones:

Se recomienda en futuros autoinformes de seguimiento realizar un análisis pormenorizado de los perfiles de especialización del profesorado, mencionando la existencia de grupos de investigación, número de proyectos de investigación correspondientes a convocatorias competitivas y proyectos de innovación docente.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Código Seguro de verificación:W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11



W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==

Se recomienda adoptar medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Aunque en el Autoinforme se dice que las infraestructuras han experimentado una mejora con respecto a los cursos anteriores y ante las peticiones de los estudiantes, éstas no se explican, lo que implica no atender el requerimiento hecho en el último informe de seguimiento de la DEVA, en el que se argumentaba que "no se proporcionan evidencias suficientes para estimar el adecuado desarrollo de la docencia". La satisfacción actual del profesorado es bastante adecuada, tanto con las infraestructuras (2,92/5) como con la dotación de aulas (3,15/5), y supera los niveles medios del alumnado (2,72/5).

En la entrevista con los responsables del Centro y en la propia visita a la Facultad se evidencia que se trata de un edificio catalogado patrimonialmente. Cuenta con problemas de instalación eléctrica y presenta un mobiliario susceptible de mejora. En opinión de los estudiantes, hay problemas con la disposición de las aulas, la climatización de las mismas y su adjudicación a grupos (en ocasiones, aulas grandes para grupos pequeños y viceversa).

Aunque en el Autoinforme se menciona el objetivo de conseguir grupos aceptables por número de alumnos, no se concretan medidas para lograrlo, como mas dotación de profesores, desglose de grupos en clases prácticas o grupos pequeños en prácticas de conversación. Se menciona también la modernización tecnológica de las aulas, pero queda pendiente explicar los medios específicos para el aprendizaje de la lengua (el inglés), los medios interactivos disponibles, ni los programas de apoyo con métodos asistidos por ordenador, entre otros. La información aportada en el Autoinforme global, a fuerza de reiterar un texto genérico para todos los Grados de la facultad, no aporta nada nuevo o significativo sobre el particular, por lo que resulta difícil discernir hasta qué punto son adecuados la infraestructura y los recursos disponibles en relación con las características del título.

Según el Autoinforme, el personal de administración encargado de la gestión administrativa del título está debidamente cualificado y participa activamente en las comisiones de calidad, seguimiento y mejora del título.

La orientación al estudiante se efectúa a nivel de Universidad y de Centro. En el Autoinforme no se menciona la asistencia proporcionada por el Gabinete Psicopedagógico o el Servicio de Asistencia Estudiantil. Desde la coordinación del Grado, en colaboración con el Centro, se ha propuesto una actuación dentro del Programa de Adaptación de las Enseñanzas al Espacio Europeo. La valoración en las encuestas de satisfacción del sector de estudiantes referentes al asesoramiento y orientación académica, profesional y de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera son muy discretas (2'93, 2'82, y 2'69). Queda pendiente aportar datos suficientes que permitan inferir los estudiantes dispongan de los suficientes y adecuados servicios de orientación académica y profesional en relación con las características del título, como ya se constataba en el informe final de seguimiento en el que se recomendaba poner "atención especial a la dimensión de orientación académica y profesional". Según los responsables del Centro, se realizan jornadas de orientación profesional, pero es algo de lo que los estudiantes manifiestan no tener constancia, por lo que parece deseable darles la difusión oportuna, además de dirigirlos específicamente a los estudiantes de este Grado.

Recomendaciones:

Se recomienda adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de orientación al estudiante.

Código Seguro de verificación:W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11



W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el último curso analizado (2014-15), se ha dado un incremento en el número de suspensos (16,4%) y una reducción en el de Notables (27,9%), Sobresalientes (6,1%) y Matrículas de Honor (3,09%). Resulta muy llamativo el contraste con las calificaciones obtenidas en el TFG, pues aquí el número de Sobresalientes ha aumentado de 29,7% (2013-14) a 40,8 (2014-15). Los estudiantes manifiestan escasa satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (en descenso progresivo, hasta llegar al 2,8/5 en 2014-15). Tampoco es excesivamente alta la valoración que hacen de los resultados obtenidos, con niveles de 3'07, 3'06 y 3'1 en años sucesivos. Existe un contraste evidente entre esta valoración y la realizada por los profesores de los mismos parámetros, al alza, aunque decreciente en el último curso.

Hay una acción de mejora en marcha para la acreditación de niveles de inglés.

En el Autoinforme no se explica con suficiente detalle el modo en que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación, si bien las competencias básicas y específicas (definidas en términos de resultados de aprendizaje) a adquirir por los estudiantes en cada una de las materias que integran el Plan de Estudios, las actividades formativas diseñadas para su desarrollo y adquisición y sus sistemas de evaluación se indican en la Guías Docentes de las distintas asignaturas que están publicadas en la página web del título.

Los sistemas de evaluación están adaptados a las competencias especificadas en las materias teniendo siempre en cuenta que se centran en el estudio (y adquisición) de una lengua extranjera. A efectos de evaluación, las materias están divididas entre las de Inglés instrumental y el resto. Las de inglés instrumental realizan su evaluación a partir de tests estandarizados para los niveles correspondientes. Hay una acción de mejora en marcha para la acreditación de niveles de inglés, que está desarrollando un instrumento de evaluación simplificada.

En el último curso consultado, ha aumentado espectacularmente el número de Excelentes en el TFG. Queda pendiente realizar un estudio sobre empleabilidad y sobre la satisfacción de egresados y contratadores, que permita aportar evidencias para confirmar el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda analizar las causas de la bajada de la tasa de rendimiento de las asignaturas (excluyendo los TFG) e implementar las medidas oportunas para mejorarla, si pareciera necesario.

Se recomienda incorporar la opinión de egresados y contratadores sobre su satisfacción en relación con el programa formativo, con el fin de que ello ayude a ponderar correctamente el grado de consecución de las competencias previstas en el título.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

De la valoración creciente del sector de estudiantes sobre el grado de cumplimiento de las expectativas sobre la titulación (2'94, 2'97 y 3'05 y la satisfacción general (3'13, 3'13 y 3'16), coincidente con la ligeramente superior del profesorado, podría inferirse que su opinión, como la del PAS, la más alta de todas, se tiene en cuenta en la mejora del mismo. Respecto al sector de egresados y empleadores es evidente que no, ya que no se disponen de datos fiables de estos dos sectores, por ahora. El profesorado

Código Seguro de verificación:W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/11



W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==



valora negativamente el tamaño de los grupos (2'25/5).

Aunque los resultados de las encuestas de satisfacción del sector de estudiantes sobre la planificación y desarrollo de la enseñanza (en ningún curso supera el 3 de 5), así como los referentes a los resultados obtenidos son discretos, y las valoraciones de las dimensiones de planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente, competencias docentes, evaluación de los aprendizajes y ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes es alta, por encima de la media de la UGR, las conclusiones del informe final de seguimiento parecen cuestionar su adecuación a la actividad docente del profesorado al recomendar actividades de actualización orientadas hacia la mejora de la calidad docente y realizar un análisis pormenorizado acerca de la situación académica y profesional del profesorado, así como de sus perfiles de especialización, valorando su orientación y detectando posibles razones de disparidad en índices de dispersión en las encuestas y en las tasas de rendimiento en grupos de una misma materia. No se cuenta con datos sobre el curso 2014-15.

Los estudiantes muestran un grado de satisfacción muy mejorable en relación con el Asesoramiento y orientación académica y profesional recibidos durante el desarrollo de la carrera: 2'93, 2'82 y 2'69 en los últimos cursos académicos. Es constatable un descenso progresivo de esta satisfacción.

La tasa de graduación ha estado por debajo del valor estimado, aunque no se dispone de valores de referencia de la UGR ni del resto de universidades para comparar. Las tasas de éxito se mantienen por encima de la estimación, aunque progresivamente han sido superadas por las medias de la Rama, la UGR y la media nacional. La tasa de rendimiento también muestra valores bastante estables y por encima del valor estimado. La relación solicitud-oferta del grado supera a la de la Rama y en los dos últimos cursos ha superado a la media de la UGR. En el Autoinforme no se analizan las causas de la baja tasa de graduación.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se analiza y defiende la sostenibilidad del título atendiendo a las tres dimensiones clave del proceso de acreditación (profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje), si bien cabe decir que en todas ellas hay aspectos claramente mejorables.

**Recomendaciones:**

Se recomienda establecer un procedimiento que permita estudiar la conveniencia de implantar de prácticas externas como asignatura optativa para este Grado, puesto que beneficiarían a los alumnos, siendo un primer acercamiento al ámbito laboral de su especialidad, y teniendo en cuenta que es una aspiración reclamada por ellos.

**Recomendaciones de especial seguimiento::**

Se recomienda garantizar, en la medida de lo posible, que el tamaño de los grupos no supere un máximo de ocupación que repercuta negativamente en la impartición docente.

Se recomienda establecer un procedimiento que permita analizar las causas de la baja tasa de graduación e implementar las medidas oportunas para mejorarla, si pareciera necesario.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Código Seguro de verificación:W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==	PÁGINA
		9/11	



W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

Se recomienda garantizar, en la medida de lo posible, que el tamaño de los grupos no supere un máximo de ocupación que repercuta negativamente en la impartición docente.

Se recomienda establecer un procedimiento que permita analizar las causas de la baja tasa de graduación e implementar las medidas oportunas para mejorarla, si pareciera necesario.

### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### Recomendaciones:

Se recomienda indagar en las causas del paulatino --aunque ligero-- descenso de satisfacción de los estudiantes con la difusión que la web hace del título, e implementar medidas conducentes a invertir esta tendencia.

Se recomienda implementar las medidas oportunas para incrementar el número de visitas a la web del Grado, estableciendo los canales correctos de difusión de los estudios.

Se recomienda incentivar la utilización del buzón de quejas o sugerencias por parte de todos los sectores de interés.

Se recomienda efectuar encuestas a egresados y empleadores sobre su satisfacción con la capacidad de difusión de la web.

### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### Recomendaciones:

Se recomienda asociar las diversas acciones previstas en el Plan de mejora de la titulación a proyectos de innovación docente, con la participación de profesorado no implicado necesariamente en la coordinación del Grado o en la CGIC del título.

#### Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda incluir en el vínculo al SGC los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados, en relación con la calidad del programa formativo, la enseñanza, las prácticas externas, los programas de movilidad, etc.

### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### Recomendaciones:

Se recomienda la actualización (guías docentes, horarios, profesores, etc.) de la "Guía del alumno del Grado en Estudios ingleses", localizable en la página web del Departamento de Filología Inglesa y Alemana, e incluirla también en la página web del Grado.

#### Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda establecer un procedimiento que permita indagar en las causas por las que la satisfacción de los estudiantes con la atención a reclamaciones y sugerencias ha descendido respecto a los dos cursos anteriores, implementando las medidas necesarias para invertir esta tendencia mediante la aplicación de la correspondiente acción de mejora.

Se recomienda establecer un procedimiento que permita indagar en las causas por las que la satisfacción de los estudiantes con la gestión administrativa del título ha descendido progresivamente, implementando las medidas necesarias para invertir esta tendencia mediante la aplicación de la correspondiente acción de mejora.

Se recomienda establecer un procedimiento que permita indagar en las causas por las que la satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las enseñanzas (tanto en lo que respecta a la gestión académica del título como al desarrollo de la enseñanza) ha descendido progresivamente, implementando las medidas necesarias para invertir esta tendencia mediante la aplicación de la correspondiente acción de mejora.

Código Seguro de verificación:W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/11



W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda en futuros autoinformes de seguimiento realizar un análisis pormenorizado de los perfiles de especialización del profesorado, mencionando la existencia de grupos de investigación, número de proyectos de investigación correspondientes a convocatorias competitivas y proyectos de innovación docente.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda adoptar medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación.

#### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de orientación al estudiante.

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda analizar las causas de la bajada de la tasa de rendimiento de las asignaturas (excluyendo los TFG) e implementar las medidas oportunas para mejorarla, si pareciera necesario.

Se recomienda incorporar la opinión de egresados y contratadores sobre su satisfacción en relación con el programa formativo, con el fin de que ello ayude a ponderar correctamente el grado de consecución de las competencias previstas en el título.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Se recomienda establecer un procedimiento que permita estudiar la conveniencia de implantar de prácticas externas como asignatura optativa para este Grado, puesto que beneficiarían a los alumnos, siendo un primer acercamiento al ámbito laboral de su especialidad, y teniendo en cuenta que es una aspiración reclamada por ellos.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda garantizar, en la medida de lo posible, que el tamaño de los grupos no supere un máximo de ocupación que repercuta negativamente en la impartición docente.

Se recomienda establecer un procedimiento que permita analizar las causas de la baja tasa de graduación e implementar las medidas oportunas para mejorarla, si pareciera necesario.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==	PÁGINA	11/11



W5850o9YOPkLvbTJQJLjTg==